

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

Montevideo, 29 de mayo de 2025.

00212/25

VISTO: la comunicación cursada con fecha 10/IV/2025 por la Remesa Bella Vista, y que luce a foja 1 de obrados;

RD.208/25

RESULTANDO: I) que por la misma, trae a conocimiento de este Directorio el hecho constatado el día 7/IV/2025, referente a maniobras con salones Ganz Mavag realizadas por el Ferrocarril Central, sin previa coordinación con el Jefe de Área Tractiva, ni con el Jefe de dicha Remesa; expresando asimismo que, dichos salones quedaron en un lugar donde perjudica la seguridad del predio ya que están pegados a un portón que da a la calle;

Acta Nº8

-----II) que a fojas 4, la Oficina de Control Trenes informa que, si bien la maniobra se realizó sin la comunicación que correspondía al encargado de la remesa, las mismas eran igualmente necesarias;

-----III) que en mismo informe recomienda que, la empresa Caraminer (encargada de las maniobras), puede volver a correr los salones Ganz mavag, pero dejándolos a una mayor distancia del portón mencionado;

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1º) SOLICITAR a la empresa Caraminer, mover los salones de acuerdo a lo establecido en informe la de la Oficina de Control Trenes, obrante a fojas 4.

2º) ESTABLECER que en próximas situaciones, no se podrá mover material de la Administración, sin la necesaria autorización.

3º) COMUNICAR la presente; fecho, pase a la Gerencia General, a sus efectos.

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

DETALLE DE LA FALTA DE CONFORMIDAD

DETALLE DE LA FALTA DE CONFORMIDAD